



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

26/07/19  
BAM

Rafael M...  
MOVIL 0989710074  
Correo rafaelin@outlook.es  
502018



Soha

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico  
Telf. 053 702602  
www.registropmanta.gob.ec

**Ficha Registral-Bien Inmueble**  
**21508**

*rola*  
05/08/2019

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19016454, certifico hasta el día de hoy 18/07/2019 16:54:39, la Ficha Registral Número 21508.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: 5020118000 Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Fecha de Apertura: miércoles, 05 de mayo de 2010 Parroquia : MANTA

525236/9893438



Información Municipal:  
Dirección del Bien: MANTA

**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote de terreno ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth Valle del Gavilán de la parroquia y Cantón Manta, LOTE NÚMERO 1-B Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos, FRENTE; Ocho metros dieciséis centímetros más ángulo de ciento quince grados treinta y seis minutos con quince metros noventa y un centímetros más ángulo de ciento noventa y dos grados con ochenta minutos con treinta metros ochenta y tres centímetros más grado de doscientos treinta y seis grados cincuenta y un minutos con veinticinco metros y calle planificada y (diez metros de ancho) ATRÁS; Sesenta y dos metros y lotes números seis- B propiedad de Hernán Cabezas COSTADO DERECHO; ciento ocho metros doce centímetros y lote número siete- B propiedad de Hernán Cabezas COSTADO IZQUIERDO; ciento cuarenta y cinco metros veinticuatro centímetros y propiedad de Marcela Endara. Con un área total de OCHO MIL CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

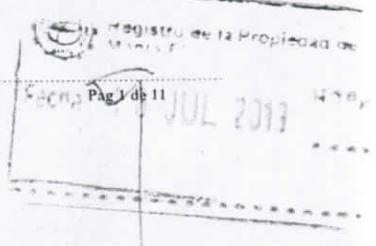
Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DIVISION DE TERRENO	1980 23/ago./2002	17.990	18.002
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	2 10/feb./2004	13	38
FIDEICOMISO	REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL	9 08/jul./2005	204	211
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	12 31/ago./2005	262	281
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	3275 29/dic./2005	45.411	45.428
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	22 29/dic./2005	609	617
FIDEICOMISO	REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL	21 29/dic./2005	597	604
FIDEICOMISO	REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL	32 21/ago./2006	985	993
FIDEICOMISO	RATIFICACIÓN	29 21/ago./2006	942	950
FIDEICOMISO	CESIÓN DE DERECHOS FIDUCIARIOS	28 21/ago./2006	935	950
FIDEICOMISO	CESIÓN DE DERECHOS FIDUCIARIOS	31 21/ago./2006	971	984
FIDEICOMISO	RESTITUCIÓN DE FIDEICOMISO	30 21/ago./2006	951	970

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 12 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 23 de agosto de 2002 Número de Inscripción: 1980 Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3799 Folio Inicial:17.990  
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUARTA DE MANTA Folio Final:18.002  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de julio de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Dividen un terreno Ubicado en el camino a las Chacras, Barrio Jesus de Nazareth , Valle Gavilana de la Parroquia y canton Manta,.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1706795828	CABEZAS RODRIGUEZ HERNAN ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1301941215	NAVARRETE ZAMBRANO SAUL ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1305966119	LOOR DELGADO MARIA EULALIA	CASADO(A)	MANTA	

### Registro de : FIDEICOMISO

[ 2 / 12 ] FIDEICOMISO

Inscrito el : martes, 10 de febrero de 2004

Número de Inscripción: 2

Tomo:1

Nombre del Cantón: QUITO

Número de Repertorio: 461

Folio Inicial:13

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:38

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de enero de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Stanford Trust Company Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. legalmente representada por el Sr. Luis Hermosa Zambrano, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal. Celebrados entre los Sres. Hernán Antonio Cabezas Rodríguez y Stanford Trust Company Administradora de Fondos y Fideicomisos S. A. Sobre el terreno Descrito. En la que el Sr. Hernán Antonio Cabezas Rodríguez, en su calidad de propietario del bien inmueble que consta descrito transfiere a titulo de fideicomiso mercantil irrevocable, el lote de terreno ubicado en el camino a las Chacras; barrio Jesús de Nazaret - Valle Gavilán de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1706795828	CABEZAS RODRIGUEZ HERNAN ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
FIDUCIARIO	80000000004060	COMPAÑIA STANFORD TRUST COMPANY, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1980	23/ago./2002	17.990	18.002

### Registro de : FIDEICOMISO

[ 3 / 12 ] FIDEICOMISO

Inscrito el : viernes, 08 de julio de 2005

Número de Inscripción: 9

Tomo:1

Nombre del Cantón: QUITO

Número de Repertorio: 3256

Folio Inicial:204

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:211

Cantón Notaría: QUITO

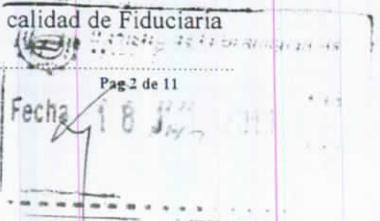
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de marzo de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Stanford Trust Company Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. en su calidad de Fiduciaria





del Fideicomiso Barbasquillo Los comparecientes de común acuerdo por este Instrumento publico resuelven sustituir el numeral 8.7 por el siguiente, quedando de la siguiente manera. "8.7.- EL CONSTITUYENTE.- Instruye irrevocablemente por este acto a la Fiduciaria realizar el tramite de partición y fraccionamiento del inmueble fideicomitivo, en la forma que consta prevista en el plano que debidamente suscrito se adjunta como habilitante quedando la Fiduciaria facultada para suscribir los documentos y realizar las gestiones que sean necesarias para dicho tramite de fraccionamiento, cuyo costo será de responsabilidad exclusiva del CONSTITUYENTE.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CONSTITUYENTE	1706795828	CABEZAS RODRIGUEZ HERNAN ANTONIO DIVORCIADO(A)		MANTA	
FIDUCIARIO	800000000015934	STANFORD TRUST COMPANY ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

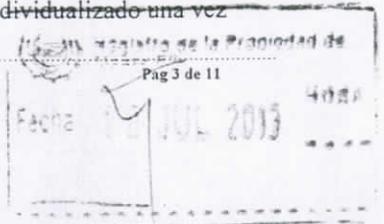
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	2	10/feb./2004	13	38

**Registro de : FIDEICOMISO**

[ 4 / 12 ] FIDEICOMISO

Inscrito el : miércoles, 31 de agosto de 2005      **Número de Inscripción:** 12      Tomo:1  
**Nombre del Cantón:** QUITO      **Número de Repertorio:** 4167      Folio Inicial:262  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA TERCERA      Folio Final:281  
**Cantón Notaría:** QUITO  
**Escritura/Juicio/Resolución:**  
**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** martes, 29 de marzo de 2005  
**Fecha Resolución:**  
**a.- Observaciones:**

Cesión de Derechos, en la que comparecen el Sr. Hernán Antonio Cabezas Rodríguez, en calidad de Cedente, el Banco General Rumiñahui S.A. representado por el Ing. Esteba Raúl Hurtado Larrea en calidad de Gerente a quien se le denominara Cesionario o Banco y la Compañía Stanford Trust Company Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. en su calidad de Fiduciaria del Fideicomiso Barbasquillo, representado por la Sra. Dayana Hernández Villalobos en calidad de Apoderado Especial a quien se le denominara "Fiduciaria o Stanford", por lo tanto el Sr. Hernán Antonio Cabezas Rodríguez de manera voluntaria e incondicional y por así convenir a sus intereses, cede a favor del Banco General Rumiñahui, el dos punto sesenta y uno (2.61%) por ciento de los derechos fiduciarios que como beneficiario le corresponden en el Fideicomiso Barbasquillo, los cuales de conformidad con lo estipulado en el numeral 8.7 de la cláusula octava de la Escritura de Constitución de Fideicomiso y reformado a través de la escritura publica de Fideicomiso celebrada con fecha 29 de Marzo del presente año, da derecho entre otros beneficios determinados en el Fideicomiso, al Cesionario para i antes de perfeccionarse el fraccionamiento del inmueble fideicomitado, a solicitar y exigir a la fiduciaria a su solo criterio y sin necesidad de autorización adicional, la restitución de un porcentaje de derechos y acciones sobre el inmueble fideicomitado igual al porcentaje de derechos fiduciarios materia de la presente cesión o (i) una vez perfeccionado el fraccionamiento del inmueble fideicomitado, a solicitar y exigir a la fiduciaria a su solo criterio y sin necesidad de autorización adicional, la restitución del inmueble a ser individualizado una vez efectuado y perfeccionado el referido tramite de fraccionamiento del inmueble fideicomitado o identificado con el numero tres (3) dentro del plano de un área aproximada de ocho mil ciento cincuenta metros cuadrados, En virtud de la cesión efectuada el Sr. Hernán Antonio Cabezas Rodríguez declara expresamente conocer y aceptar que a partir de la presente fecha no tendrá derecho, ni participación alguna sobre el porcentaje de derechos Fiduciarios que cede y en especial sobre los derechos y Acciones sobre el inmueble fideicomitado equivalentes al porcentaje de Derechos Fiduciarios materia de la presente cesión o sobre el inmueble numero tres a ser individualizado una vez efectuado y perfeccionado el referido tramite de fraccionamiento del inmueble fideicomitado y referido anteriormente, sobre el cual se hallan fincados dichos derechos, por lo que renuncia incondicionalmente a formular reclamos en el sentido, así como renuncia a solicitar e instruir a la Fiduciaria o al Fideicomiso la restitución o disposición de los correspondientes derechos y Acciones sobre el inmueble fideicomitado o sobre el lote numero tres a ser individualizado una vez





efectuado y perfeccionado el referido tramite de fraccionamiento del inmueble fideicomitado, reconociendo y aceptando que el Banco General Rumiñahui es el único titular del Porcentaje de los derechos fiduciarios del Fideicomiso Barbasquillo materia de la presente cesión y de su patrimonio autónomo y en tal virtud esta legalmente facultado para impartir cualquier instrucción o realizar cualquier acto de disposición sobre los mismos o sobre el bien el cual se hallan fincados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CEDENTE	1706795828	CABEZAS RODRIGUEZ HERNAN ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
CESIONARIO	1790864316001	BANCO GENERAL RUMIÑAHUI S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
CESIONARIO	80000000015934	STANFORD TRUST COMPANY ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	9	08/jul./2005	204	211

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 5 / 12 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 29 de diciembre de 2005      **Número de Inscripción:** 3275      Tomo:68  
Nombre del Cantón: MANTA      **Número de Repertorio:** 6410      Folio Inicial:45.411  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA      Folio Final:45.428  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de diciembre de 2005

Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

El Sr. HERNAN ANTONIO CABEZAS RODRIGUEZ, en calidad de Propietario ha decidido dividir el cuerpo de terreno adquirido el 23 de Agosto del 2.002, en siete lotes, previa autorización de la Dirección de planificación y de la Dirección de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta. Lotes Número 1-B, lote No. 2-B, Lote No. 3-B, lote No. 4-B, lote No. 5-B, lote No. 6-B, lote No. 7-B. Linderos del LOTE NÚMERO 1-B Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos, FRENTE; Ocho metros dieciséis centímetros mas ángulo de ciento quince grados treinta y seis minutos con quince metros noventa y un centímetros mas ángulo de ciento noventa y dos grados con ochenta minutos con treinta metros ochenta y tres centímetros mas grado de doscientos treinta y seis grados cincuenta y un minutos con veinticinco metros y calle planificada y (diez metros de ancho) ATRÁS; Sesenta y dos metros y lotes números seis- B propiedad de Hernán Cabezas COSTADO DERECHO; ciento ocho metros doce centímetros y lote numero siete- B propiedad de Hernán Cabezas COSTADO IZQUIERDO; ciento cuarenta y cinco metros veinticuatro centímetros y propiedad de Marcela Endara con un área total de OCHO MIL CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. LOTE NÚMERO 2-B Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas, FRENTE; Ciento cinco metros treinta y tres centímetros mas ángulo de ciento ochenta y un grados cuarenta y dos minutos con setenta y tres metros con sesenta y ocho centímetros con calle planificada (diez metros de ancho) ATRÁS; Quince metros mas ángulo de noventa y tres grados dos minutos con cincuenta siete metros setenta y siete centímetros mas ángulo de doscientos cincuenta y cinco grados cuarenta y siete minutos con setenta y cinco metros setenta y seis centímetros con calle planificada (diez metros de ancho) COSTADO DERECHO; trescientos catorce metros treinta y seis centímetros mas ángulo de doscientos sesenta y nueve grados cincuenta y seis minutos con sesenta y seis metros cincuenta y siete centímetros mas ángulo de noventa grados con doscientos setenta y cinco metros cincuenta centímetros con calle planificada (diez metros de ancho) COSTADO IZQUIERDO; quinientos doce metros nueve centímetros y calle planificada (diez metros de ancho) y lote numero tres- B de propiedad de Hernán Cabezas con un área total de SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS. LOTE NÚMERO TRES -B , comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas, FRENTE, Setenta y tres metros cuarenta y siete centímetros mas ángulo de ciento setenta y cuatro grados cuarenta minutos con cuarenta y cinco metros treinta y tres centímetros mas ángulo de ciento sesenta grados con treinta y tres minutos con treinta y seis metros cincuenta y cinco centímetros mas ángulo de doscientos un grados setenta y cuatro minutos con cuarenta y siete metros veintidós centímetros con calle planificada (diez

18 JUL 2019



metros de ancho) ATRÁS; ciento treinta y nueve metros ochenta y cuatro centímetros mas ángulo de ciento cincuenta y un grados con treinta y cinco minutos con setenta y seis metros cinco centímetros y calle planificada ( diez metros de ancho) COSTADO DERECHO; Trescientos cincuenta metros veintitrés centímetros y lote numero dos -B Hernán Cabezas COSTADO IZQUIERDO; Trescientos noventa metros sesenta centímetros y lotes números siete - B y cuatro -B de propiedad de Hernán Cabezas con una superficie total de OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS CUARENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS, LOTE NUMERO CUATRO- B Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas FRENTE; Noventa metros cincuenta y cinco centímetros mas ángulo de ciento setenta grados treinta minutos con treinta y cuatro metros sesenta y siete centímetros con calle planificada ( diez metros de ancho) ATRÁS; ciento diez metros sesenta y ocho centímetros y lote numero siete- B y propiedad de Hernán Cabezas COSTADO DERECHO; doscientos noventa y ocho metros cuarenta y siete centímetros y lote numero cinco- B y propiedad de Hernán Cabezas COSTADO IZQUIERDO; Con doscientos diecinueve metros cincuenta y tres centímetros y lote numero tres - B de Hernán Cabezas con una Superficie total de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS. LOTE NUMERO CINCO-B Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : FRENTE, ciento treinta y nueve metros veintisiete centímetros cuadrados y calle planificada (diez metros de ancho) ; ATRÁS, ciento treinta y ocho metros con dieciséis centímetros y lote número siete -B y propiedad de Hernán Cabezas; COSTADO DERECHO, doscientos setenta y seis metros veinte centímetros y lote número seis - B , con propiedad de Hernán Cabezas; COSTADO IZQUIERDO, doscientos noventa y ocho metros cuarenta y siete centímetros y lote número Cuatro - B con propiedad de Hernán Cabezas . Con una superficie total de TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS METROS DOCE CENTÍMETROS CUADRADOS. LOTE NUMERO SEIS - B - Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : FRENTE, veinticuatro metros sesenta centímetros mas ángulo de ciento sesenta y seis grados veinte minutos con noventa y cinco metros treinta y nueve centímetros y calle planificada ( diez metros de ancho); ATRÁS, ciento dieciocho metros cuarenta y nueve centímetros y lote numero Uno - B propiedad del Banco Rumiñahui y lote número siete -B y propiedad de Hernán Cabezas ; COSTADO DERECHO, doscientos noventa y un metros treinta centímetros y propiedad de Guido Zambrano; COSTADO IZQUIERDO, doscientos setenta y seis metros veinte centímetros y lote número Cinco -B y Hernán Cabezas Con una superficie total de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. LOTE NUMERO SIETE - B - Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE, veinticuatro metros treinta centímetros mas ciento ochenta y seis grados cincuenta y un minutos con veinte metros sesenta y ocho centímetros con ángulo de con ciento ochenta y un grados con ochenta minutos con ciento cuarenta y seis metros cincuenta y cuatro centímetros mas ángulo de ciento setenta y cuatro grados veintitrés minutos con setenta y metros nueve centímetros mas ángulo de ciento sesenta y ocho grados cincuenta minutos con cincuenta y siete metros once centímetros con calle planificada (diez metros de ancho) ATRÁS, trescientos cinco y metros treinta y tres centímetros y lote numero seis -B y cinco -B y Cuatro -B de propiedad de Hernán Cabezas COSTADO DERECHO; Ciento setenta y un metros siete centímetros y lote numero tres- B y cuatro- B de propiedad de Hernán Cabezas COSTADO IZQUIERDO; Ciento ocho metros doce centímetros y lote Numero uno - B propiedad del Banco Rumiñahui con una superficie total de CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1706795828	CABEZAS RODRIGUEZ HERNAN ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

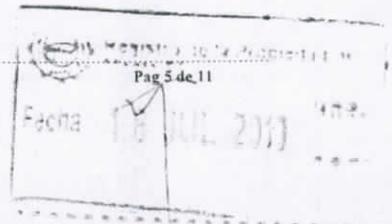
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	12	31/ago./2005	262	281
COMPRA VENTA	1980	23/ago./2002	17.990	18.002
FIDEICOMISO	9	08/jul./2005	204	211

[ 6 / 12 ] FIDEICOMISO

Inscrito el: jueves, 29 de diciembre de 2005  
Nombre del Cantón: QUITO  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA  
Cantón Notaría: QUITO

Número de Inscripción: 22 Tomo:1  
Número de Repertorio: 6409 Folio Inicial:609  
Folio Final:617

Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de octubre de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Resciliacion de Contrato de Cesion de Derechos Fiduciarios en la que comparecen el Fideicomiso Barbasquillo debidamente representado por su Fiduciaria la Compañía Stanford Trust Company Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. representados por la Sra. Dayana Hernández Villalobos en cu calidad de Apoderada especial y el Sr. Hernán Antonio Cabezas Rodríguez en calidad de Cedente y el Banco General Rumiñahui debidamente representado por el Ing. Esteban Raúl Hurtado Larrea en su calidad de Gerente General en calidad de Cesionario. Por medio de este instrumento comparecen a resciliar y dejar sin ningún efecto y validez legal el contrato de Cesión de Derechos Fiduciarios otorgado mediante escritura publica de fecha veintinueve de Marzo del 2.005 ante el Notario Tercero del Cantón Quito Dr. Roberto Salgado Salgado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CEDENTE	1706795828	CABEZAS RODRIGUEZ HERNAN ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
CESIONARIO	1790864316001	BANCO GENERAL RUMIÑAHUI S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000015934	STANFORD TRUST COMPANY ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000004061	FIDEICOMISO BARBASQUILLO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	9	08/jul./2005	204	211
COMPRA VENTA	1980	23/ago./2002	17.990	18.002
FIDEICOMISO	12	31 ago./2005	262	281

[ 7 / 12 ] FIDEICOMISO

Inscrito el : jueves, 29 de diciembre de 2005      Número de Inscripción: 21      Tomo:1  
Nombre del Cantón: QUITO      Número de Repertorio: 6408      Folio Inicial:597  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA      Folio Final:604  
Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de octubre de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

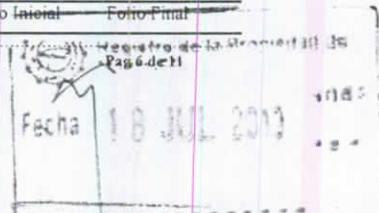
Reforma del contrato del Fideicomiso en la que los comparecientes de común acuerdo por este instrumento publico resuelven reformar la escritura de Reforma otorgada el 29 de Marzo del 2.005 sustituyendo el numeral ocho punto siete (8.7) por el numeral ocho punto ocho (8.8) en el cual el constituyente instruye irrevocablemente por este acto a la Fiduciaria para que directamente o a través de terceros designados por la Fiduciaria a inscribir ante el Registro de la Propiedad del Cantón Manta la partición y Fraccionamiento del inmueble fideicomiso, en la forma que consta prevista en el plano que se adjunta como habilitante el mismo que ha sido protocolizado ante el Notario Cuarto del Cantón Manta el 3 de Agosto del 2.005 se deja expresa constancia que el constituyente se obliga a entregar todos los documentos y realizar las gestiones necesarias para la inscripción de dicha partición y entregar los recursos que le sean solicitados por escritos por la fiduciaria.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CONSTITUYENTE	1790864316001	BANCO GENERAL RUMIÑAHUI S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
CONSTITUYENTE	1706795828	CABEZAS RODRIGUEZ HERNAN ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000015934	STANFORD TRUST COMPANY ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	--------------------	-------------------	---------------	-------------





FIDEICOMISO	9	08/jul./2005	204	211
COMPRA VENTA	1980	23/ago./2002	17.990	18.002
FIDEICOMISO	12	31/ago./2005	262	281

**Registro de : FIDEICOMISO**

[ 8 / 12 ] FIDEICOMISO

Inscrito el : lunes, 21 de agosto de 2006 **Número de Inscripción:** 32 Tomo:1  
**Nombre del Cantón:** QUITO **Número de Repertorio:** 3915 Folio Inicial:985  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA TERCERA Folio Final:993  
**Cantón Notaría:** QUITO  
**Escritura/Juicio/Resolución:**  
**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** miércoles, 05 de julio de 2006  
**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

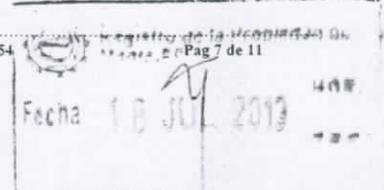
CONTRATO DE REFORMA La Compañía Kletus S.A. legalmente representada por el Sr. Hernán Antonio Cabezas Rodriguez, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal. La Compañía Stanford Trust Company, Administradora de Fondos y Fideicomisos .S.A en su calidad de Fiduciaria del fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Barbasquillo, debidamente representada por su Gerente General, la Sra. Dayana Hernández Villalobos. Reforma de Fideicomiso, celebrada entre la Compañía Kletus S.A., representada por el Sr. Hernán Antonio Cabezas Rodríguez, (Beneficiario) la Compañía Stanford Trust Company, Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. en su calidad de Fiduciaria del Fideicomiso Mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Barbasquillo (Fideicomiso y/o Stanford, resuelven reformar el numeral ocho punto ocho ( 8.8) de la cláusula octava del Fideicomiso en los siguientes términos: Ocho punto ocho (8.8) Ratificar la subdivisión del inmueble fideicomitado aprobada por la Dirección de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Manta, el 9 de Julio del 2005, y que fuera elevada a escritura pública el 27 de Diciembre del 2005 ante la Notaría Cuarta de Manta, inscrita el 29 de Diciembre del 2005. Una vez perfeccionada la inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta de la ratificación de la subdivisión antes referida la cual se realiza en esta misma fecha por instrumento público separado, cualquier restitución de los inmuebles del Fideicomiso producto de tal subdivisión será realizada únicamente a favor de los correspondientes beneficiarios del Fideicomiso cuyos derechos se hallen fincados sobre tales inmuebles, a solo requerimiento de los mismos. En tal sentido y con el fin de evitar cualquier confusión al respecto será imprescindible que en toda cesión de derechos fiduciarios del Fideicomiso que se realice se haga constar expresamente a más del porcentajes de derechos fiduciarios materia de la cesión, la descripción y ubicación del inmueble o de los inmuebles producto de la subdivisión sobre el cual se hallarán fincados los derechos materia de la cesión y su superficie. Cualquier cesión donde no conste expresamente esta estipulación no será aceptada ni registrada por la Fiduciaria y por ende no producirá efectos ni entre las partes ni contra el Fideicomiso, su Fiduciaria o terceros.

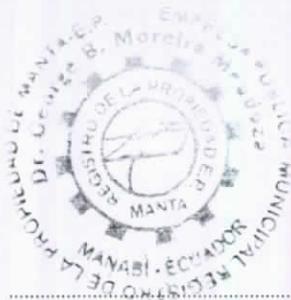
**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	800000000004058	COMPAÑIA KLETUS S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000004060	COMPAÑIA STANFORD TRUST COMPANY, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	28	21/ago./2006	935	950
FIDEICOMISO	12	31/ago./2005	262	281
FIDEICOMISO	30	21/ago./2006	951	970
FIDEICOMISO	31	21/ago./2006	971	984
FIDEICOMISO	9	08/jul./2005	204	211
COMPRA VENTA	3275	29/dic./2005	45.411	45.428
FIDEICOMISO	29	21/ago./2006	942	950
FIDEICOMISO	2	10/feb./2004	13	38





FIDEICOMISO	22	29/dic./2005	609	617
FIDEICOMISO	21	29/dic./2005	597	604

[ 9 / 12 ] **FIDEICOMISO**

**Inscrito el :** lunes, 21 de agosto de 2006      **Número de Inscripción:** 29      Tomo:1  
**Nombre del Cantón:** MANTA      **Número de Repertorio:** 3912      Folio Inicial:942  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA TERCERA      Folio Final:950  
**Cantón Notaría:** QUITO  
**Escritura/Juicio/Resolución:**  
**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** miércoles, 05 de julio de 2006  
**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

El Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado Fideicomiso Barbasquillo, en su calidad de único y exclusivo propietario del lote de terreno signado con la letra B, ubicado en el camino a las Chacras barrio Jesús de Nazareth, de una superficie total y aproximada de Trescientos doce mil doscientos metros cuadrados, procede a ratificar expresamente la subdivisión del referido inmueble aprobada por la Dirección de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Manta, el 9 de Julio 2005, elevada a escritura el 27 de Diciembre del 2005, ante el Notario Cuarto de Manta, inscrita el 29 de Diciembre del 2005. Las partes comparecientes aceptan expresamente la ratificación realizada por el Fideicomiso y declaran conocer y aceptar que el único dueño y propietario del inmueble antes indicado y objeto de la subdivisión así como de los inmuebles producto de la misma, es el Fideicomiso Mercantil irrevocable denominado FIDEICOMISO BARBASQUILLO, cuya única y actual Beneficiaria es la COMPAÑIA KLETUS S.A.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

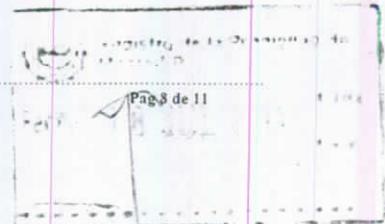
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	80000000004058	COMPAÑIA KLETUS S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	80000000004061	FIDEICOMISO BARBASQUILLO	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	80000000004060	COMPAÑIA STANFORD TRUST COMPANY, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
RATIFICANTE	1706795828	CABEZAS RODRIGUEZ HERNAN ANTONIO DIVORCIADO(A)		MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	28	21/ago./2006	935	950
FIDEICOMISO	21	29/dic./2005	597	604
FIDEICOMISO	22	29/dic./2005	609	617
FIDEICOMISO	29	21/ago./2006	942	950
FIDEICOMISO	2	10/feb./2004	13	38
COMPRA VENTA	3275	29/dic./2005	45.411	45.428
FIDEICOMISO	9	08/jul./2005	204	211
FIDEICOMISO	31	21/ago./2006	971	984
FIDEICOMISO	30	21/ago./2006	951	970
FIDEICOMISO	12	31/ago./2005	262	281

[ 10 / 12 ] **FIDEICOMISO**

**Inscrito el :** lunes, 21 de agosto de 2006      **Número de Inscripción:** 28      Tomo:1  
**Nombre del Cantón:** MANTA      **Número de Repertorio:** 3911      Folio Inicial:935  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA      Folio Final:950  
**Cantón Notaría:** QUITO  
**Escritura/Juicio/Resolución:**  
**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** martes, 08 de noviembre de 2005





**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

la Compañía Kletus esta representada por el Sr. Carlos Cabezas Rodriguez en calidad de presidente. El Sr. Hernan Antonio Cabezas Rodriguez de manera voluntaria e incondicional cede a favor de la compañía KLETUS S.A el cien por ciento de los derechos que como beneficiario del fideicomiso Barbasquillo le corresponden.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CEDENTE	1706795828	CABEZAS RODRIGUEZ HERNAN ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
CESIONARIO	80000000004058	COMPAÑIA KLETUS S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	21	29/dic./2005	597	604
FIDEICOMISO	2	10/feb./2004	13	38
FIDEICOMISO	29	21/ago./2006	942	950
COMPRA VENTA	3275	29/dic./2005	45.411	45.428
FIDEICOMISO	9	08/jul./2005	204	211
FIDEICOMISO	31	21/ago./2006	971	984
FIDEICOMISO	30	21/ago./2006	951	970
FIDEICOMISO	12	31/ago./2005	262	281
FIDEICOMISO	28	21/ago./2006	935	950
FIDEICOMISO	22	29/dic./2005	609	617

[ 11 / 12 ] FIDEICOMISO

Inscrito el :                   lunes, 21 de agosto de 2006                   Número de Inscripción: 31                   Tomo: I  
Nombre del Cantón:       QUITO   Número de Repertorio: 3914                   Folio Inicial: 971  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA                   Folio Final: 984  
Cantón Notaría:                   QUITO

**Escritura/Juicio/Resolución:**

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** miércoles, 05 de julio de 2006

**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

CESION DE DERECHOS FIDUCIARIOSEI Fideicomiso Barbasquillo, legalmente representado por la Compañía Stanford Trust Company Administradora de Fondos y Fideicomisos Sociedad Anónima, en su calidad de Fiduciaria, esta a su vez, representada por la Sra. Dayana Hernández Villalovos, en su calidad de Gerente General. La Compañía Kletus S.A. debidamente representada por el Sr. Hernan Antonio Cabezas Rodriguez, en su calidad de Gerente. Banco General Rumiñahui S.A. debidamente representado por el Ing. Esteban Raul Hurtado Larrea, en su calidad de Gerente General. En la que la Compañía Kletus S.A. debidamente representada por su Junta General de Accionistas, cede a favor del BANCO GENERAL RUMIÑAHUI S.A. el dos punto sesenta y uno por ciento (2.61%) de los derechos fiduciarios inherentes y derivados de la calidad de Beneficiario, que tiene en el Fideicomiso Barbasquillo, exclusivamente relacionados al Derecho de Restitución del lote de terreno No. Uno B (1b) de una superficie total aproximada de 8.150 M2.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CEDENTE	80000000004058	COMPAÑIA KLETUS S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
CESIONARIO	1790864316001	BANCO GENERAL RUMIÑAHUI S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	80000000004061	FIDEICOMISO BARBASQUILLO	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	9	08/jul./2005	204	211
FIDEICOMISO	31	21/ago./2006	971	984

Facilitado el 18 JUL 2019



FIDEICOMISO	30	21/ago./2006	951	970
FIDEICOMISO	21	29/dic./2005	597	604
FIDEICOMISO	22	29/dic./2005	609	617
FIDEICOMISO	29	21/ago./2006	942	950
FIDEICOMISO	2	10/feb./2004	13	38
FIDEICOMISO	28	21/ago./2006	935	950
FIDEICOMISO	12	31/ago./2005	262	281
COMPRA VENTA	3275	29/dic./2005	45.411	45.428

[ 12 / 12 ] **FIDEICOMISO**

Inscrito el : lunes, 21 de agosto de 2006 **Número de Inscripción:** 30 Tomo: 1  
**Nombre del Cantón:** MANTA **Número de Repertorio:** 3913 Folio Inicial: 951  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA TERCERA Folio Final: 970  
**Cantón Notaría:** QUITO

**Escritura/Juicio/Resolución:**

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** miércoles, 05 de julio de 2006

**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

RESTITUCIONEL Fideicomiso Barbasquillo, legalmente representado por la Compañía Stanford Trust Company Administradora de Fondos y Fideicomisos Sociedad Anónima, en su calidad de Fiduciaria, esta a su vez, representada por la Sra. Dayana Hernández Villalovos, en su calidad de Gerente General. El Banco General Rumiñahui S.A. debidamente representado por el Ing. Esteban Raúl Hurtado Larrea, en su calidad de Gerente General. el Fideicomiso Barbasquillo, transfiere a favor del Banco General Rumiñahui S.A. a título restitución Fiduciaria el derecho de dominio, sobre el lote de terreno signado con el No. Uno B (1b) que forma parte del lote de terreno de mayor extensión signado con la letra B, ubicado en el Camino a las Chacras, que mide: Por el frente, ocho con diez y seis metros (8,16) metros más ángulo de quince (15) grados treinta y seis (36) minutos con quince coma novena y un metros (15,91) metros más ángulo de ciento noventa y dos (192) grados con ochenta (80) minutos con treinta coma ochenta y tres (30,83) metros más grados de doscientos treinta y seis (236) grados cincuenta y un (51) minutos con veinte y cinco (25 metros) y calle planificada (diez metros de ancho) Atrás, sesenta y dos (62) metros y lotes No. 6-B, propiedad de Hernán Cabezas, Costado Derecho ciento ocho coma doce (108,12) metros y lote No. 7-B, propiedad de Hernán Cabezas, Costado izquierdo ciento cuarenta y cinco coma veinte y cuatro (145,24) metros y propiedad de Marcela Endara. Sup. Total aproximada de 8.150,00 M2.

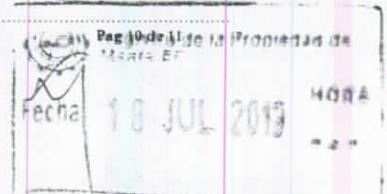
**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1790864316001	BANCO GENERAL RUMIÑAHUI S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000004061	FIDEICOMISO BARBASQUILLO	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	31	21/ago./2006	971	984
FIDEICOMISO	30	21/ago./2006	951	970
FIDEICOMISO	9	08/jul./2005	204	211
FIDEICOMISO	2	10/feb./2004	13	38
FIDEICOMISO	29	21/ago./2006	942	950
FIDEICOMISO	21	29/dic./2005	597	604
FIDEICOMISO	22	29/dic./2005	609	617
FIDEICOMISO	28	21/ago./2006	935	950
FIDEICOMISO	12	31/ago./2005	262	281
COMPRA VENTA	3275	29/dic./2005	45.411	45.428

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**





Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
FIDEICOMISO	10
<< Total Inscripciones >>	12

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:54:39 del jueves, 18 de julio de 2019

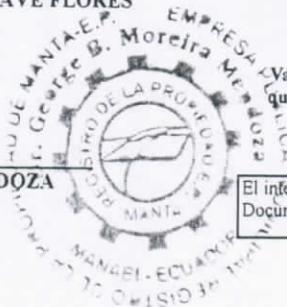
A petición de: HUAMAN MONTEDEOCA DOLLY  
SARVELIA

Elaborado por :JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES  
1308732666



Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este  
Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO